

Economía política de la relación estados-bancos globales: México

Political Economy of the Global Bank-State Relationship: Mexico

Derzu Daniel Ramírez Ortiz*

Resumen

El presente artículo aborda desde una perspectiva de economía política internacional, la relación entre la banca global y el estado mexicano. Al respecto, el texto explora algunas teorías y conceptos que dan cuenta de las estructuras de poder que se constituyen a nivel internacional y cómo éstas reconfiguran las prácticas y el comportamiento del estado en favor de intereses particulares de ciertos agentes financieros. Específicamente, desde la noción del *competition state*. Aquí se argumenta, primero, que el régimen de acumulación de capital a favor de los bancos que operan en México, no se origina ni se reproduce exclusivamente por factores endógenos, sino que es un proceso que responde a lógicas e intereses transnacionales. En una segunda instancia, se arguye que el sistema bancario mexicano se ha reorientado a favorecer intereses particulares extranjeros a partir de jugar un papel específico en las estrategias de los bancos globales. Lo anterior a costa de incumplir con su función social y económica para la nación en la cual sus participantes operan.

Palabras clave: Economía política, relación estados-bancos globales, crisis

Abstract

This article addresses the relationship between global banking and the Mexican state from an international political economy perspective. In this

*Director Académico e investigador de la licenciatura en Relaciones Internacionales y profesor de asignatura de Comercio y Estrategia Internacional en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP). Internacionalista, Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM y maestro en Estudios de Norteamérica por la UDLAP. ORCID: 0000-0002-5060-6436. Contacto: derzudaniel.ramirez@upaep.mx

respect, the text explores some theories and concepts that account for the power structures that are constituted at the international level and how these reconfigure the practices and behavior of the state in favor of the particular interests of certain financial agents. Specifically, from the notion of the competition state. Here it is argued, first, that the regime of capital accumulation in favor of the banks running in Mexico is neither originated nor reproduced exclusively by endogenous factors but is a process that responds to transnational logics and interests. Secondly, it is argued that the Mexican banking system has been reoriented to favor particular foreign interests by playing a specific role in the strategies of global banks. This has come at the cost of not fulfilling its social and economic function for the nation in which its participants operate.

Keywords: Political economy, state-global banks relationship, crisis

Introducción

El sistema bancario mexicano cuenta con dos características fundamentales. Por un lado, es un sistema altamente extranjerizado en comparación con países similares en nivel de desarrollo. Más del setenta por ciento de los activos están en manos de bancos extranjeros. Por el otro, es un sector que produce altos márgenes de ganancia a sus participantes, aunque al mismo tiempo, cumple de forma insuficiente con su papel de intermediario de recursos para una economía con niveles deficientes de crecimiento económico y desarrollo social.

¿Qué conceptos permiten analizar la estructuración de este tipo de relación entre los bancos globales y el estado mexicano? ¿Qué tipo de relaciones operan y que resultados se generan a partir de la interacción entre los agentes y dinámicas del mercado financiero y los estados?

El propósito del presente texto es proponer, desde una perspectiva de economía política internacional (EPI), una perspectiva sobre la recomposición que ha sufrido el estado ante el apuntalamiento del capital financiero, tratando de dilucidar las relaciones de poder que

se estructuran entre los agentes de mercado y los estados. Y proponer, al mismo tiempo, algunas nociones que contribuyan al debate y la investigación, sobre el papel específico que los estados del sur global, juegan en la estructuración de los procesos de financiarización.

En este sentido, dada la fuerte presencia de bancos extranjeros en nuestro país, dos son los argumentos que guían la discusión. En primer lugar, el régimen de acumulación de capital bancario que opera en México no se origina ni se reproduce exclusivamente por factores endógenos. El segundo argumento es que, el caso de México muestra, como afirmó Saskia Sassen, que la globalidad implica que el estado esta tan intensamente interpelado por estructuras de poder global y espacios desterritorializados de autoridad, que partes enteras del estado y sus políticas están reorientadas a favorecer intereses particulares globales [Sassen, 2010].

Para cumplir con los objetivos señalados, el artículo se desarrolla de la siguiente manera. En la primera y segunda sección se abordan algunas teorías y conceptos que analizan las relaciones entre los mercados y los estados y que indican pautas de razonamiento y exploración sobre las formas en las que se constituyen y moldean mutuamente. En la tercera sección se hace una aproximación sobre las condiciones y características de las dinámicas de rentismo que prevalecen en el sector bancario mexicano, con el objetivo de contrastarlas, en la sección subsiguiente, con algunos elementos e indicadores de la función social que el sector desempeña de manera deficiente. Por último, se plantean algunos comentarios finales sobre la importancia de reconocer que el estado no es una entidad monolítica ni uniforme y que, por lo tanto, así como ha sido pieza clave en la estructuración de una economía global y nacional financiarizada, también puede reorientarse políticamente hablando, a favor de intereses sociales más amplios.

I) Mercados financieros y el estado en la globalización

En la literatura de la EPI se ha reconocido, desde hace décadas, que a la par de la expansión de los mercados transnacionales ha habido una redistribución de poder y autoridad de los estados, hacia estructuras económicas y agentes privados transnacionales. En el tema de las finanzas, específicamente, la autora británica Susan Strange fue de las pioneras en reflexionar sobre este asunto. En diversos textos, propuso que la expansión de los mercados financieros no se da de forma por completo desestructurada y dispersa. Más bien, es un proceso en el que paulatinamente se consolidan estructuras de autoridad donde operan relaciones estables de autoridad entre actores privados transnacionales y el conjunto de estados.¹

En términos particulares, aunque Strange y otros autores privilegian en su análisis la pérdida de poder del estado frente a los mercados, al mismo tiempo, no niegan al estado como unidad de análisis. Establecen que es un actor, cuyas capacidades se van acotando cada vez más por el poder que los mercados financieros ejercen, mismo que radica en términos generales, en la capacidad de movilización de capital hacia aquellos contextos económicos nacionales más lucrativos.

En otras palabras, para la autora referida, los mercados financieros y sus agentes desempeñan un poder estructural definido como el “poder para decidir cómo se harán las cosas, el poder de moldear los marcos dentro de los cuáles, los estados se relacionan entre sí” [Strange, 1988]. De forma similar, Philip Cerny describe una ‘estructura financiera transnacional’ que reduce a los estados a ser entidades que rivalizan para atraer la atención y recursos de los

¹ Para la autora británica, en la globalización prevalecen cuatro estructuras de poder y autoridad transnacional abarcadoras e identificables, la financiera, la de producción, la de seguridad y la de conocimiento: *State and Markets* (1988) y *Dinero Loco: El descontrol del sistema financiero global* (1999).

mercados financieros [Cerny, 1994]. Por su parte, Randall Germain, establece que los agentes monetarios privados organizados en mercados, ahora dominan decisiones fundamentales como “a quién se le concede acceso a crédito y en qué términos” [Cohen, 2002]².

En una ruta de análisis distinta, aunque relacionada, se problematiza el crecimiento de las actividades financieras, no sólo desde el punto de vista de la distribución del poder, sino desde el punto de vista de la distribución de los beneficios.

En este aspecto, la teoría de la financiarización³, problematiza los postulados de las teorías neoclásicas de la economía que dan por sentado que la expansión global y el crecimiento de los mercados financieros, es una garantía de eficiencia en la asignación de recursos, al permitir su canalización hacia usos más productivos y rentables.

Para esta postura crítica, el crecimiento del sector financiero y sus numerosos mercados han generado un capitalismo conducido por las finanzas en el que se ha producido un crecimiento desproporcionado de algunos conglomerados financieros y con ello un permanente riesgo sistémico [Maya, 2017a]. Para Palley en la economía financiarizada se drenan recursos de la economía productiva hacia instrumentos y mercados inmateriales, que lejos de resolver necesidades sociales, generan mayor desigualdad en los ingresos y estancamiento salarial [Palley, 2007]. Para Medialdea y Sanabria, en la era de la financiarización, la función económico-social de la industria financiera se ha desvirtuado, pues de fungir como un mecanismo para cubrir requerimientos de inversión

² Como se puede apreciar, este tipo de aproximaciones conceptuales problematizan la concepción de los mercados financieros como entidades apolíticas y neutrales.

³ El término denota un aumento de la importancia del capital financiero en las finanzas del estado, empresas y hogares que se traduce en un creciente protagonismo económico y político de los agentes que lo representan y por tanto en el incremento de su capacidad para imponer sus intereses a nivel nacional y a nivel global [Palley, 2007] [Ugarteche, 2018)].

productiva, se ha convertido en una actividad sustantiva en sí misma que reorienta a las finanzas públicas y estrategias corporativas a servir a los intereses del capital financiero [Medialdea y Sanabria, 2013].

Sin embargo, las anteriores perspectivas no deben de conducir hacia un entendimiento simplificado sobre el papel que el estado desempeña en la globalización de los mercados financieros. A pesar de que el poder se ha redistribuido desde el estado hacia entidades privadas, esto no quiere decir que el estado es ahora una agente totalmente pasivo, uniforme y constreñido por las estructuras económicas. En palabras de Robert Cox, una presunción de esa índole, aunque de forma no intencionada, podría efectuar un “sesgo de mantenimiento del sistema” [Cox, 2013:131], al infravalorar al estado —y a las fuerzas sociales opositoras dentro de él— como un mero engrane en el sistema.

Por lo tanto, argüimos, el estado ha cambiado su papel y es necesario identificarlo. Como lo argumentó casi hace un siglo el economista político Karl Polanyi, no hay nada de natural en la creación de los mercados. Estos requieren de una fuerte, decisiva y sofisticada intervención del estado para funcionar [Matthijs, 2017]. Cuando se habla de la creación de mercados globales y/o transnacionales, la anterior frase cobra mayor validez, pues se requiere que actividades que solían estar arraigadas en ciertas relaciones sociales y políticas, se desplacen y se reajusten a las dinámicas globales.

En este aspecto, en las siguientes secciones se presenta una breve discusión sobre el papel y acciones específicas que el estado desempeña en los procesos de expansión de los mercados financieros y en la financiarización. Asimismo, se argumenta que los estados del sur global, como México, desempeñan un papel diferenciado, que da cuenta de que es necesario profundizar la investigación sobre una división internacional de funciones que los estados juegan en la globalización de las finanzas.

II) Del estado de bienestar al *competition state*: Estados y financiarización

En la literatura de la EPI, es posible ubicar dos conceptos que dan cuenta de los procesos de transformación que el estado ha sufrido en la globalización.

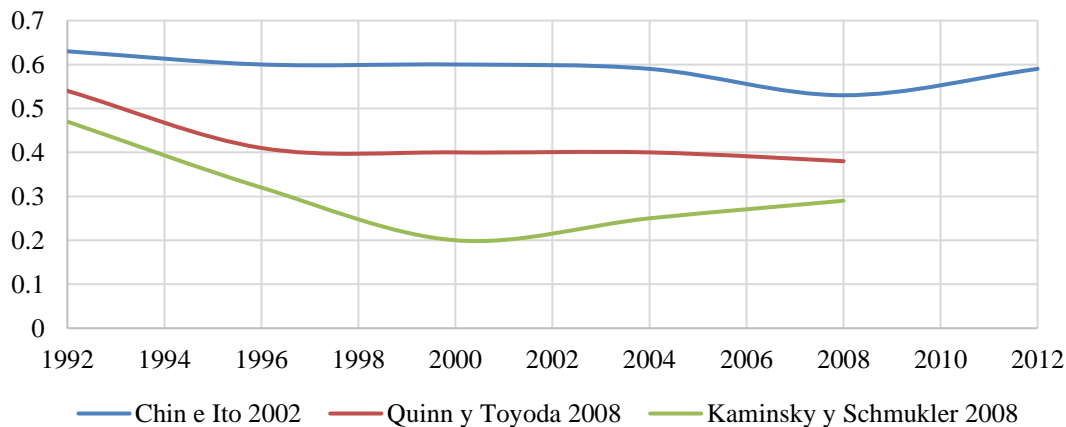
Por un lado, Robert Cox establece que el estado es parte consustancial de un bloque histórico o un conjunto de fuerzas transnacionales identificable y con intereses fundamentales en común, que ejercen poder, regulan y gestionan con el propósito de estructurar regímenes transnacionales de acumulación de capital. Dentro de esta confluencia de fuerzas, el estado internacionalizado y la cooperación interestatal, moldeados por las fuerzas dominantes de la producción, se convierten en pieza clave y mutuamente constitutiva para establecer la infraestructura de los mercados y su expansión [Cox, 1981].

Desde esta perspectiva, el estado deja de ser una entidad política que organiza la economía con fines desarrollistas y que amortigua a la esfera doméstica de los choques externos. Más bien, se reconfigura en un mecanismo que instrumenta políticas y adecua sus instituciones y prácticas a los requerimientos de la expansión global del capital [Cox, 1981].

En este aspecto, la eliminación de los controles en balanza de capital, el paso hacia regímenes de tipo de cambio variable implementados a nivel mundial en los años posteriores al régimen de Bretton Woods, o el replanteamiento de regulaciones que permiten la descompartimentalización y la securitización de las finanzas, son ejemplos de esta decidida y compleja intervención del estado para la construcción de mercados y de la financiarización propiamente hablando.

En la gráfica siguiente, precisamente se puede observar como después de la década de 1980, en las economías en desarrollo, se puso en práctica un proceso sistemático y continuo de liberalización de los flujos transnacionales de capital financiero, y junto con ello, de ajuste de los estados del sur económico hacia el proceso de globalización en marcha.

Gráfica 1. Restricciones a los flujos de capital: Promedio de economías del sur 1992-2012, con base en tres modelos



Fuente: *Bankers without Borders*, [2018:86].

En una veta de razonamiento similar y más enfocada a la relación entre los mercados financieros y el estado, Cerny ha caracterizado al estado como un *competition state*. Término que denota que el Estado: 1) interviene decididamente en la economía, no para acotarla, sino para establecer las bases de la expansión transnacional capitalista y la autorregulación. 2) Es una entidad política cuyas élites lo adaptan y lo reestructuran en sus prácticas políticas y formas institucionales para lidiar mejor con lo que perciben son las realidades globales. 3) Es una estructura política que deja de priorizar la construcción del bien público o velar por los intereses comunes de una sociedad, y se reorienta a ser una ‘asociación empresarial residual’ dirigida a privilegiar intereses

particulares.⁴ 4) Es una estructura en la que opera una ortodoxia financiera arraigada en sus instituciones, que moldea el comportamiento económico del estado en diversos aspectos, que van desde el replanteamiento de regulación orientada a la expansión de los mercados financieros, hasta el control de la inflación como prioridad de la política monetaria e inclusive al estado como participante y no sólo regulador en los mercados financieros [Cerny, 1997: 9-13].

Tanto la perspectiva de estado internacionalizado de Cox, como la de *competition state* de Cerny, conceptualizan al estado como una entidad no neutral, interpelada por fuerzas económicas transnacionales que lo moldean de acuerdo con los requerimientos de las fuerzas económicas dominantes. En este orden de ideas, en la siguiente sección se explora la relación entre la banca global y el estado mexicano.

III) Estados del sur y banca global: El caso de México

Después de la fallida nacionalización de la banca emprendida en 1982 y la reprivatización bancaria una década después, la economía mexicana en el ámbito bancario se transformó en una economía ampliamente ajustada al consenso liberal y de mercado. A lo largo de la década de 1990, las autoridades cancelaron las restricciones a la balanza de capital, la política monetaria se trasladó hacia las dinámicas del mercado global —al liberalizar su moneda—, y regulatoriamente, las instituciones financieras y bancarias se acoplaron a las reglas globales producidas por organismos como el Comité de Basilea, o el actual Financial Stability Board.

⁴ El autor hace hincapié que, en su interior, el *competition state* estructura una sociedad configurada por individuos persiguiendo su propio interés (*o Gesellschaft*), dejando atrás una configuración donde se privilegia la comunidad o *Gemeinschaft*.

A pesar de que, aparentemente el objetivo del gobierno de Salinas de Gortari fue el de mantener el sistema bancario mexicano controlado por capital nacional [Aspe y Clavijo, 2000:179] operaron presiones estructurales internas y externas que condujeron a la extranjerización de la banca mexicana. En primer lugar, una economía en vías de desarrollo con trayectoria aperturista -México ingresó al Tratado de Libre Comercio de América del Norte y a la Organización Mundial del Comercio en los primeros cinco años de los noventa-, requería de mayores fuentes de financiamiento y un sistema bancario mucho más equipado para gestionar mayores niveles de recursos. Y, en segundo lugar, las condiciones macroeconómicas y financieras adversas que imperaron a partir de la crisis financiera de 1995 incrementaron las presiones institucionales para que los bancos del sistema bancario mexicano cumplieran con la regulación internacional bancaria; que convirtiera al sistema bancario mexicano en su conjunto, en un sistema más resiliente y confiable para los mercados externos.

En este sentido, posterior a una serie de reformas y cambios legales que no se abordarán con detalle en este documento⁵, en el año de 1998 se quitaron las últimas trabas legales que topaban la participación de capital extranjero en el sistema bancario mexicano [Ortiz, 2009:39]. En cuestión de unos años, el capital extranjero en el sector se incrementó de manera importante. Actualmente, como lo muestra (Tabla 1), los bancos extranjeros son predominantes.

Tabla 1. Cuota en el mercado de depósitos del sistema bancario mexicano, para seis bancos extranjeros seleccionados 2021	
Banco	Participación en el mercado mexicano
BBVA Bancomer	20.00%
Santander	12.70%
Banamex	8.40%

⁵ Para un recuento completo sobre el tema ver: [Tello, 2004].

Scotiabank	7.20%
HSBC	6.7%
Subtotal	55%

Fuente: [Deloitte, 2021]

En términos de economía política, este proceso de extranjerización ha sido un proceso asimétrico, en el que el equilibrio de poder entre los bancos extranjeros y el estado se ha inclinado hacia los primeros. En esta relación, el estado mexicano, ha adquirido las características de un *competition state*. Bajo las presiones de contar con un sistema bancario desarrollado, ha estructurado un sistema que potencializa la expansión transnacional de la banca extranjera que opera en él, que ha adaptado sus políticas para lidiar con una economía mundial en la que las economías nacionales se disputan los recursos escasos como el financiamiento, pero que, en consecuencia, ha descuidado la función social que debería jugar el propio sistema bancario.

A lo largo de las siguientes líneas se hace referencia a algunos datos y dinámicas que dan cuenta de la consolidación de una economía subsidiaria para agentes globales del sector bancario. Es decir, un *competition state*, que se orienta a estructurar un régimen de acumulación de capital favorable para actores privados incluso a costa de proteger el interés general.

Extracción de rentas

En primera instancia la estructura de acumulación de capital a favor de la banca global que opera en México se encuentra sustentada en una relación de extracción de renta ampliamente asimétrica y que opera a través de diversos canales, de los cuáles hacemos énfasis en dos de ellos.

Con respecto al primero, los grandes bancos extranjeros cuentan con amplias oportunidades de acceder a financiamiento barato en diversos mercados financieros extranjeros, para posteriormente colocarlos en la economía mexicana que cuenta con uno de los

diferenciales más grandes entre tasas de interés activas y tasas de interés pasivas [Puga, 2019], tal y como se muestra (Tabla 2).

	2011	2014	2017	2020
	4.1	2.7	4.6	4.9

Fuente: (Banco Mundial, 2022).

Es segundo de ellos, es una estructura de comisiones excesiva con la que operan sistemáticamente los bancos. De acuerdo a un estudio presentado en el Foro Económico Mundial, los costos administrativos (entre los cuales se encuentran las comisiones) como proporción de activos de los bancos que operan en México, se encuentra entre las más altas del mundo, al situar al país en el segundo peor sitio dentro de una muestra de 60 países [Foro Económico Mundial, 2011].

En esta línea, el Banco de México cuenta con un registro de más de 5 mil comisiones específicas para diversos productos y servicios bancarios. De acuerdo con la CONDUSEF, en el año 2017, la banca comercial mexicana obtuvo 108 mil millones de pesos por cobro de comisiones, un ocho por ciento más que en 2016. Acorde con estimaciones de la misma institución, alrededor de un 30% del ingreso total de los bancos que operan en México, proviene del cobro de comisiones.[CONDUSEF, 2018]. En este aspecto, la siguiente tabla muestra que el peso de las comisiones como fuente de ingresos en México, es sistemáticamente mayor en comparación al que los bancos obtienen de sus propios países de origen.

Banco	País de origen	México
BBVA	19	36
Citibanamex	18	33
HSBC	25	33

Santander	20	39
------------------	----	----

Fuente: (CONDUSEF, 2018)

México pieza clave en la estrategia de acumulación de capital de los bancos

Como se argumenta en el *Global Financial Development Report 2017-2018* del Banco Mundial, existen diversos incentivos para que los bancos decidan operar en diversas geografías nacionales. De acuerdo al reporte, más de cuatro estudios económicos han arrojado evidencia que los flujos de crédito y la actividad transnacional bancaria le permite a los bancos globales lograr una mejor diversificación internacional del riesgo, sobre todo en coyunturas de inestabilidad global y protegerse ante riesgos específicos de determinados países [*Bankers without Borders*, 2018].

En este aspecto, el sistema bancario mexicano se ha convertido en pieza clave para bancos globales como Santander, BBVA o Citigroup. Como se muestra (Tabla 3), la economía mexicana representa altos márgenes de ganancia de algunos de los bancos con mayores niveles de activos a nivel mundial, destacando el caso del banco BBVA cuya filial mexicana representó más del 40% de sus utilidades globales en el año 2019.

Tabla 4. Proporción de ganancias netas globales aportada por filial mexicana para bancos seleccionados (comparativo 2014-2019)		
Banco	2014	2019
BBVA	45	41
Santander	8	9
Citigroup	12	7
HSBC	1	--

Fuente: [Juárez, 2015] e informes anuales de los bancos y años seleccionados.

De esta manera, se sugiere que México desempeña el papel de una economía subsidiaria, cuya función es la de compensar a las filiales bancarias que en otros mercados registren números insuficientes o negativos (sobre todo en coyunturas de crisis como la del 2008, en la cual los bancos globales reportaron cuantiosas pérdidas). Y segundo, que la economía mexicana es pieza importante para el funcionamiento de los mercados que estos bancos estructuran a nivel global, aunque, como se mostrará líneas adelante, la persecución de dichos intereses privados y extranjeros no compaginen con los intereses de la sociedad en donde estas entidades operan

Como lo sugiere el concepto de *competition state*, el estado mexicano ha intervenido en la economía para reforzar los regímenes de acumulación de capital de estos bancos globales e impulsar su expansión transnacional, al asentar un contexto jurídico y económico funcional para las estrategias corporativas de los bancos globales que en él operan. O como lo afirmó hace más de una década Saskia Sassen, el papel de estados en la globalización capitalista es construir en conjunto y desde su interior, un sistema económico global [Sassen, 2010].

En este caso, México es un nodo importante en la estrategia global de los bancos globales antes mencionados, aunque no así para la consecución de ciertos objetivos domésticos.

IV) La contradicción social del sistema bancario mexicano

De acuerdo con la definición de *competition state*, los estados en lo fundamental se reorientan a escribir y poner en práctica las reglas necesarias para producir la expansión global de los mercados, incluso a costa de dejar de priorizar la protección del interés común. [Cerny, 1997].

La anterior proposición, describe en gran parte a la relación de México con la banca global. Como ya se mencionó, es un estado

que produce las condiciones para la generación de amplios márgenes de ganancia para la industria bancaria global, inclusive a costa de sacrificar la puesta en práctica de medidas orientadas a hacer que la banca a cumpla con su función social.

Como se muestra (Tabla 4), los niveles de crédito interno al sector privado que prevalecen en México son considerable y sistemáticamente menores a los que imperan en algunos de los países de origen de los bancos extranjeros que operan en dicho país. E inclusive, en términos proporcionales, es menor a los niveles existentes en países de renta media como Colombia o Bolivia [Banco Mundial, 2020].

Tabla 5. Crédito interno al sector privado como proporción del PIB para países seleccionados				
	2008	2012	2016	2019
España	171.1	158.1	111.8	94.6
Estados Unidos	185.8	175.6	182.7	192.3
México	20.6	26	34	36.8
Mundo	120.9	116.7	125.6	132.5

Fuente: [Banco Mundial, 2020]

En sintonía con lo anterior, el sistema bancario mexicano cumple de forma insuficiente con su papel de movilizar recursos financieros para incentivar la producción. De acuerdo a un estudio del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, el sector empresarial de México encuentra sus principales fuentes de financiamiento en canales distintos a la banca, como los proveedores o las oficinas corporativas respectivas [CEFP, 2013].

En lo que respecta a la inclusión financiera de personas físicas, de acuerdo con el Panorama Anual de Inclusión Financiera del 2020

de la CNBV, para el año 2019, el número de cuentas de la banca comercial por cada 10 mil adultos en México fue inferior al obtenido en países como Chile, Costa Rica, Colombia o Perú. Asimismo, en el 2018 el número de créditos a hogares de la banca comercial por cada 10 mil adultos en México, resultó por debajo de los otorgados en países como Brasil, Chile o Colombia [CNBV, 2020].

Es importante resaltar que, de forma paralela al desempeño deficiente de la banca en su función social, México es un país cumplidor de las reglas de Basilea que indican requerimientos de conservación de capital y metodologías para la medición de diversas clases de riesgo bancario. De hecho, México es de los pocos países que han internalizado dichas normas en forma de ley. Ello ha llevado a que el sistema bancario mexicano tenga niveles de capitalización que son utilizados como referente a nivel mundial [Deloitte, 2017)].

Tabla 6. Comparativo del crecimiento promedio anual del PIB y de los activos del sector financiero mexicano				
	2015	2016	2017	2018
Crecimiento anual de activos del sector	6%	11%	12%	4%
Tasa crecimiento PIB de México	3.3%	2.9%	2.1%	2.1%

Fuente:[datosmacro.com, 2018] y (KPMG, 2020)]

Si lo anterior lo contrastamos con las cifras que dan cuenta del desempeño de los bancos en México, la política de cumplimiento con los estándares pareciera estar dirigida a hacer que el sistema bancario mexicano mantenga su estabilidad y su confiabilidad para obtener crédito del extranjero, más que a promover que los bancos cumplan de mejor forma su función de movilizar recursos e

incentivar el crecimiento económico nacional y de las familias. Al respecto de esto último, se refleja (Tabla 6) que el sector bancario mexicano ha tenido niveles de expansión y crecimiento mayores a las tasas de crecimiento del producto interno nacional.

Comentario final

Para finalizar, es importante señalar que el concepto de *competition state* no es totalmente determinista. Dentro de esta concepción se reconoce que el estado es una entidad política compleja que no funciona mecánicamente siempre a favor del capital. Conceptualmente, se reconoce la existencia de resistencias y fuerzas que molden distintos tipos de estado capitalista, con diferentes equilibrios de poder entre la política, la sociedad y el mercado. Dentro de estas configuraciones, es deseable la estructuración de estados con las capacidades de acotar a los mercados y a sus agentes en favor de objetivos de bienestar social.

Regresando a nuestro tema, en el afán de evitar simplificaciones, es menester reconocer que no todas las instancias del estado y de la sociedad se subordinan a las directrices de la ortodoxia financiera. Entre estas se puede mencionar por ejemplo los cuerpos legislativos y judiciales, así como las entidades públicas y no gubernamentales de defensa de consumidores de servicios financieros.

No obstante, es innegable que es complicado para las instancias antes mencionadas, intentar imponer lógicas contrarias a los mercados. Al respecto, ya hemos mencionado que, en la relación entre los mercados transnacionales y el estado, operan relaciones que delimitan el marco de acción y las opciones disponibles para las autoridades públicas.

Un ejemplo notable de esto último ocurrió durante los años 2018 y 2019 cuando la bancada mayoritaria de MORENA⁶ lanzó una propuesta de reforma a la *Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros* y la iniciativa de la *Ley de Instituciones de crédito en materia de comisiones bancarias*. Ésta última establecía “que el cobro de comisiones por parte de la banca es excesivo e inhibe el sano desarrollo del sistema financiero” [COFECE, 2019)]. Asimismo, ambas piezas legales, oficialmente, tenían como objetivo fundamental, reducir el margen de los bancos para el cobro de comisiones y con ello reducir los costos de los servicios bancarios [COFECE, 2019]. Sin embargo, tales propuestas no prosperaron al toparse con el veto por parte del poder ejecutivo —que quizá es una instancia del estado más proclive a estar influenciado por el sector financiero—. ⁷

Posterior a la presentación de las iniciativas por parte del poder legislativo, en la octogésima segunda Convención Bancaria celebrada en Acapulco Guerrero del 2019, el presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador, refrendó que, en los próximos años de su gobierno, daría continuidad al enfoque de autorregulación de los bancos que ha prevalecido en México. Afirmó que “la demanda de disminución de comisiones [puede atenderse] no con leyes, no regulando” [Animal Político, 2019]. Manifestó también su negativa a dicho cambio legal arguyendo que es mejor continuar con el paradigma de la autorregulación. En este sentido, expresó que es mejor que “... los bancos se regulen con los bancos [es decir a ellos mismos], con un elemento que es

⁶ El partido político que desde el año 2018 gobierna el poder ejecutivo y que hasta el 2021 contó con una mayoría en ambas cámaras del congreso mexicano.

⁷ Es importante mencionar que, a raíz de la presentación de estas iniciativas de ley, las acciones de algunos de los bancos que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores cayeron hasta en un 11 por ciento, pérdidas que en su conjunto provocaron el desplome más grande del Índice de Precios y Cotizaciones desde el año 2018]. A partir de ello, la Asociación Nacional de Bancos estructuraron un plan contra dichas iniciativas.

clave para el buen manejo de la economía: la competencia” [Animal Político, 2019].

De esta manera, resulta evidente que, a pesar de la ocurrencia de cambios político–electorales drásticos, como la llegada de una fuerza política que se asume anti-neoliberal y nacionalista, y que domina ampliamente los poderes ejecutivo y legislativo, el estado mexicano continua en el camino de construir un sistema bancario funcional para las estrategias de obtención de ganancias de bancos globales y no para construir un sistema de bancos que cumplan su función social.

Como alguna vez lo argumentó Susan Strange, el crecimiento de los mercados también se da a partir de una serie de no decisiones por parte de los Estados, y en parte es lo que ha ocurrido en México. A partir del periodo de la extranjerización de la banca mexicana en adelante, el estado ha permitido y perpetuado hasta la actualidad, la existencia de un esquema de extracción de rentas a favor de la banca, a partir de no generar políticas decisivas para reconfigurar dicho escenario.

Ahora bien, producir las condiciones para alterar el statu quo, sin duda es algo complejo. Tal vez un buen primer paso, como lo argumentó Joseph Stiglitz posterior a la crisis del 2008, es reconocer que la globalización económica y en este caso la financiarización, son antes que todo, proyectos y decisiones políticas, sostenidos y legitimados por una serie de teorías y leyes económicas que apelan a ser inmanentes y estáticas. Sin embargo, están lejos de serlo. Una economía nacional y mundial conducida por las finanzas es sólo uno de tantos modelos posibles de economía que se pueden construir.

Referencias

- Animal Político. [2019, marzo 22], *AMLO descarta ley para regular comisiones bancarias, pero pide a bancos reducirlas*, Animal

- Político; <https://www.animalpolitico.com/2019/03/amlo-comisiones-bancarias-bancos/>>
- Aspe, Pedro y Clavijo, Fernando. [2000], *Reformas económicas en México 1982-1999*, FCE, México, pp.597, texto completo en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1752/S338972C617R_es.pdf?sequence=1>
 - Banco Mundial. [2020]. *Crédito interno al sector privado (% del PIB)*, Banco Mundial, texto completo en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/FS.AST.PRVT.GD.ZS>>
 - BBVA. [2019], *Informe Anual 2019*, BBVA, texto completo en: https://investors.bbva.mx/wp-content/uploads/2020/06/BBVA-IA2019_esp_VF.pdf>
 - Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. [2013] *Indicadores del Sistema Financiero en México*. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, texto completo en: <https://cefp.gob.mx/indicadores/gaceta/2013/iescefp0212013.pdf>>
 - Cerny, Philip. [1994], *The Infrastructure of the Infrastructure? Toward “Embedded Financial Orthodoxy” in the IPE*. En R. Palan & B. Gills, *Transcending the state global divide: A neostructuralist agenda in International Relations*. Lynne Rienner Publishers, Inc. Londres.
 - Cerny Philip. [1997]. "Paradoxes of the Competition State: The dynamics of political globalization". *Government and Oposition*. Cambridge University Press, pp. 251–274,
 - Citigroup. [2019], *2019 Annual Report*, Citigroup, texto completo en: <<https://www.citigroup.com/citi/investor/quarterly/2020/annual-report/>>, 27 de octubre de 2020.
 - Comisión Nacional Bancaria y de Valores. [2020], *Panorama anual de inclusión financiera 2020*, Comisión Nacional Bancaria y de Valores. México, texto completo en: https://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Anexos%20Inclusin%20Financiera/Panorama_IF_2021.pdf>
 - ***Comisión Federal de Competencia Económica. [2019], *Comisiones Bancarias: para problemas distintos, soluciones diferentes*, México, Comisión Federal de Competencia Económica, texto completo en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2019/02/articulo-COMISIONES-BANCARIAS-PARA-PROBLEMAS-DISTINTOS-SOLUCIONES-DIFERENTES.pdf>>

- Cohen, Benjamin. [2002], *International Finance*. En W. Carlsnaes, T. Risse, & B. Simmons, *Handbook of International Relations*. Sage Publications. Reino Unido.
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de servicios financieros. [2018], *La CONDUSEF informa sobre las comisiones bancarias y sus reclamaciones*. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de servicios financieros, Prensa, México, texto completo en:
<https://www.gob.mx/condusef/prensa/la-condusef-informa-sobre-las-comisiones-bancarias-y-sus-reclamaciones?idiom=es>>
- Cox, Robert. [1981], "Social forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory" en *Millennium Journal of International Studies*, no.2, junio 1981. Sage Journals. pp.126-155.
- Datosmacro. [2018], *PIB de México*. Expansión/Datosmacro, texto completo en:
<https://datosmacro.expansion.com/pib/mexico?anio=2018>>
- Deloitte. [2017]. *Adopción de Basilea III en México*, Financial Daily, texto completo en:
file:///C:/Users/Daniel%20Ram%C3%ADrez/Downloads/mxCarlos_Perez_Basilea.pdf>
- ***Foro Económico Mundial. [2011], *Financial Development Report*, Foro Económico Mundial, texto completo en:
<https://es.weforum.org/reports/the-mobile-financial-services-development-report-2011-a97627a4-3130-49aa-a1a9-9ada5785d32a>>
- ***Grupo del Banco Mundial. [2018], *Bankers without Borders*, Global Financial Development Report, Banco Mundial, texto completo en:
<https://documentos.bancomundial.org/es/publication/documents-reports/documentdetail/983971510071016607/global-financial-development-report-2017-2018-bankers-without-borders>>
- Juárez, Edgar. [2015], "México, una joya para los bancos extranjeros", *El Economista*, texto completo en:
<https://www.economista.com.mx/sectorfinanciero/Mexico-una-joya-para-los-bancos-extranjeros-20150317-0182.html>>
- KPMG. [2020], *2019, un año de dinamismo para el sector financiero en México*. Tendencias, texto completo en:
<https://home.kpmg/mx/es/home/tendencias/2019/03/2019-un-anio-de-dinamismo-para-el-sector-financiero-en-mexico.html>>,

- Matthijs, Matthias. [2017], "Europa después del Brexit", en *Foreign Affairs Latinoamerica*, 3 (17). julio-septiembre. México. pp.111-119,
- Maya, Claudia. [2017^a], "Capitalismo conducido por las finanzas, desregulación y crisis", en *Encrucijada*, 26. México.
- Medialdea Bibiana, y Sanabria Antonio. [2013], "La financiarización de la economía mundial: Hacia una caracterización", en *Revista de Economía Mundial*, 33. pp. 195–227, texto completo en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86626373009>>
- Ortiz, Luis. [2009], "El carácter rentista y especulativo de la banca mexicana: restricción crediticia y altos márgenes de ganancia", en *Economía Informa*, 361, pp. 25–40, texto completo en: <http://herzog.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/pdfs/361/02luisangelortiz.pdf>>
- Palley, Thomas. [2007], *Financialization: What it is and why it matters*. En The Levy Economics Institute. Washington, Estados Unidos. texto completo en: https://www.levyinstitute.org/pubs/wp_525.pdf
- Puga, Tláloc. [2019, febrero 11], "Cobran bancos tasas de interés más caras en una década", en *El Universal*, texto completo en: <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/cobran-bancos-tasas-mas-caras-en-una-decada>
- Redacción de El Financiero. [2018, noviembre 8]. "Desplome de BMV y bancos por plan contra comisiones", en *El Financiero*, texto completo en: <<https://www.elfinanciero.com.mx/mercados/bmv-rompe-el-piso-de-las-45-mil-unidades-wall-street-cae-a-la-esperanza-de-la-fed>>
- Santander Banco. [2019], *Informe Anual*, en Santander, texto completo <<https://www.santander.com/content/dam/santander-com/es/documentos/informe-anual/2019/ia-2019-informe-anual-es.pdf>>
- Sassen, Saskia. [2010], *Territorio, Autoridad y Derechos. De los ensamblajes Medievales a los Ensamblajes Globales*. Katz Editores. texto completo en: < <https://doi.org/10.2307/j.ctvm7bcnb>>
- Statista. [2020], *Leading banks in Mexico in 2019, based on assets value*, en Statista. texto completo en: <https://www.statista.com/statistics/858557/leading-banks-mexico-total-assets/>>
- Strange, Susan. [1988], *States and Markets* (2a ed.), Pinter, Reino Unido. pp.266.

- Tello, Carlos. [2004, agosto 1], "Transición financiera en México", en *Nexos*, texto completo en: <https://www.nexos.com.mx/?p=11233>>,
- Ugarteche, Oscar. [2018], *Arquitectura Financiera Internacional, una genealogía (1850-2015)*, en Akal Inter Pares, México. pp. 384. ISBN: 978-607-97816-3-7

Recibido 8 de febrero 2022

Aceptado 20 de mayo 2022